

# José María Quadrado archivero de Mallorca

por FRANCISCO SEILLANO COLOM

## PREAMBULO

Los organizadores del homenaje a QUADRADO, en su 150 aniversario, han querido que, junto a las facetas de historiador, de crítico de arte, de literato, de defensor de los monumentos artísticos de Mallorca y otras más, estudiadas y expuestas magistralmente por los Conferenciantes, durante la semana dedicada al polígrafo balear, se uniera un esbozo de su figura como Archivero que fue y Director del Archivo Histórico de las Baleares.

Como sucesor modesto de aquella personalidad, cuyo mérito han ensalzado mercedamente muchos, desde Menéndez y Pelayo hasta modernos autores de nuestros días, me cabe el honor y la responsabilidad de cumplir el encargo. He tomado como fuente documental de información el propio expediente personal de D. José M<sup>a</sup>. Quadrado, que conservamos en el Archivo Histórico de Mallorca. De la mano de los documentos originales, que reflejan casi toda su vida administrativa y de publicista, y documentos ya aprovechados por sus biógrafos y por otros investigadores, trataremos de estudiar algunas de las vicisitudes de QUADRADO como Archivero, con alguna nueva luz acerca de su intuición casi profética, respecto a los nuevos aumentos de fondos procedentes de otros Archivos, antes dispersos; y a la localización del actual edificio del Archivo Histórico, propuesta ya por Quadrado en 1859 y cumplida en 1955.

#### 1. QUADRADO, ARCHIVERO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Fue el 12 de septiembre de 1840. Quadrado apenas contaba veintún años. A pesar de su juventud, había conquistado ya un puesto destacado entre los historiadores y literatos de su tiempo, con sus versos, con sus artículos de prensa y con su obra en seis volúmenes: "*Fruto de la prensa periódica: colección de religión, política y literatura, sacada de los mejores periódicos de España*", publicados entre 1839 y 1840 en Palma de Mallorca.

Su extraordinaria vocación por la Historia, su producción poética y literaria y sus aficiones artísticas, le proporcionaban una base óptima para convertirse en el Archivero idóneo, a cuyo celo fue encomendada la valiosa documentación, que se conservaba del antiguo Reino de Mallorca, entonces a cargo de la Diputación Provincial de Baleares. Sucedió en el cargo a don Francisco Massanet y le fueron asignados 3.000 reales de sueldo anual. En el nombramiento fueron destacados "sus conocimientos en paleografía y antigüedades". Era Presidente de la Diputación don Juan Bautista de Lecuna y Secretario de la misma don Nicolás Orfila. Ambos firman el nombramiento.

#### 2. QUADRADO DESTITUIDO "POR SER MENOR DE EDAD"

El 9 de octubre de 1840, todavía no cumplido el mes, desde el primer nombramiento, habiéndose producido poco antes el pronunciamiento de Espartero, Quadrado fue "separado provisionalmente del destino de Archivero de la Diputación Provincial" por una disposición de la Junta del Gobierno Revolucionario de estas islas Baleares. El pretexto que fue alegado era el de la minoría de edad del interesado. El motivo auténtico era político.

Si grande fue su ilusión ante el primer nombramiento, que ponía a su alcance una valiosísima documentación, para sus estudios históricos, no menor debió de ser su desencanto ante este cese. Durante el siglo XIX ya es clásica la figura del cesante que, en medio de las luchas políticas y partidistas de su época, queda sin empleo, en espera de que su facción escale de nuevo el poder, con la consiguiente distribución de cargos y prebendas entre los amigos y correligionarios, que venía a producir el cese de los adversarios políticos.

Para Quadrado, pese a la natural desilusión sufrida, no hubo graves problemas. Tenía numerosos proyectos y planes de trabajo. Escribía mucho. Creó con otros amigos el semanario *La Palma*, donde sus artículos consolidaron cada vez más su autoridad como historiador y como crítico. De 1840 a 1841 sus actividades se centraron en sacar adelante aquel semanario. El Archivo, al cesar Quadrado, quedó sin titular. De todos modos, nuestro polígrafo siguió frecuentándolo en busca de los datos históricos que necesitaba para sus artículos.

Casi tres años estuvo cesante Quadrado como Archivero, de los cuales la mayor parte transcurrieron en Madrid. El contacto con la capital de España le fue beneficioso, entre otras cosas, por la visión del panorama nacional desde allí y por las amistades que anudó y que luego mantuvo a lo largo de su vida. Allí conoció a Balmes, a Mesonero Romanos y a Menéndez y Pelayo, entre otros. Con todo, Quadrado vivía en Madrid con la nostalgia de su lejana Mallorca y suspiraba por volver a sus islas Baleares.

El 12 de agosto de 1843, la "Comisión de arreglo de Secretaría" de la Diputación Provincial de esta provincia, emitió un dictamen que volvía por los fueros del depuesto Archivero. Decía lo que sigue: "Para oficial del Archivo del Reino de Mallorca, la comisión propone a don José M<sup>a</sup>. Quadrado, que ya en 1840, a propuesta de la misma fue nombrado Archivero, bien que fueron suspendidos los efectos de tal nombramiento en razón de la menor edad del agraciado". Fue corregida la denominación y se encargó al Secretario de la expedición de certificaciones. Terminó el dictamen de la Comisión expresando la confianza de que se "colocará al frente de una dependencia, que tantos conocimientos requiere, a una persona —(Quadrado)— que figura ya entre los literatos más notable de la Provincia".

El 13 de agosto le fue comunicado el nombramiento a Quadrado por el Presidente de la Diputación, don José Villalonga y por el Secretario don José Fonticheli, con la expresiva cláusula: "Lo que se comunica a V. para su satisfacción, en la inteligencia de que la tendría muy particular este Cuerpo Provincial si V. aceptase el expresado destino y se presentase a desempeñarlo con la posible brevedad". Quedaba así reparada la injusta separación de su destino y se le llamaba y readmitía con todos los honores. Incluso el sueldo anual fue elevado a 4.000 reales de vellón.

### 3. EL ARCHIVO EN 1840-1847

Cuando don José M<sup>a</sup>. Quadrado recibió el Archivo de la Diputación Provincial en 1840, los fondos del antiguo Reino de Mallorca estaban en un lamentable estado de incuria. En el poco tiempo que lo tuvo a su cargo ya comenzó a organizarlo. En 1843, al hacerse cargo de nuevo, se volcó en una ordenación metódica, y una clasificación inteligente, con todo el entusiasmo y dedicación de sus veinticuatro años. Gracias a sus conocimientos históricos, filológicos, lingüísticos y paleográficos —no se olvide que la Paleografía, en su tiempo, apenas comenzaba a ser cultivada— logró transformar aquella ingente masa de papeles y registros en un Archivo orgánico. Le ayudaron mucho sus conocimientos de las Instituciones, de la Historia y de la Geografía Balear. Empleando sus mismas palabras, diremos que "el sistema de clasificación seguido en sus documentos es generalmente el cronológico, combinado con el de materias, hasta el grado que es posible".

Descubrió y describió los valiosos Códices que se conservan en el Archivo Histórico de Mallorca. En particular dió a conocer el llamado *Códice de los Privilegios de Mallorca* (Número 1) que Quadrado designó *El Código de los Reyes, o sea, el Rey de los Códices en el Archivo Histórico de Mallorca* y cuya descripción publicó en 1886 en el *Museo Balear*, III, págs. 361-392. Modernamente ha sido objeto de nuevo estudio por don Juan Pons Marqués, en 1952. En la Exposición del Arte Gótico organizada bajo el patrocinio del Consejo de Europa, en París, en 1968, denominada "L'Europe Gothique XII-XIV siècles" figuró con honor entre las mejores piezas seleccionadas en toda Europa. En el catálogo de la misma, nuestro Código figura con el número 282 y allí pueden leerse los datos y la bibliografía relativa al valioso manuscrito y a sus artísticas pinturas y viñetas.

Descubrió y clasificó asimismo otros Códices, cuya descripción publicó en 1887 en el *Museo Balear*, IV, págs. 161-170, datos que fueron incluidos más tarde en la *Guía histórica y descriptiva de los Archivos*, publicada en Madrid, tomados de la *Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca*, redactada por el sucesor de Quadrado en el Archivo, don Pedro A. Sancho. Son los famosos Códices llamados *Sant Pere*, *Rosselló* viejo y nuevo, cuatro que contienen *Privilegis e franqueses*, el de *Abelló*, el de *Corts Generals*, el de *Sort e de Sach*, el *Llibre Vert*, de *Jurisdiccions e Stils*, del *Sindicat de fora, dels Usatges*, del *Repartiment*, de la *Cofradia de Sant Jordi*, del *Mustaçaf (o Mostasaf)* y otros más.

Entre 1843 y 1847 pudo Quadrado dedicarse afanosamente a su Archivo que le interesaba conocer y ordenar, al mismo tiempo que elaboraba dos de las obras que más prestigio le dieron y le conservan: *Forenses y Ciudadanos* publicada en 1847 y la *Historia de la Conquista de Mallorca*, editada en 1850. Supo armonizar las dos facetas, la de Archivero que ordena y clasifica los fondos documentales y los hace asequibles a todo el público investigador; y la del Historiador que aprovecha los documentos para dar a conocer las riquezas históricas contenidas en ellos y difundir conocimientos y cultura patria, supliendo a otros que, por no tener la suficiente preparación lingüística o paleográfica, no los pueden leer.

Hoy en día se discute si conviene o no que un Archivero alterne esas dos facetas, o se limite a su trabajo específico de ordenación y catalogación y deje para los profesores e investigadores la tarea de aprovechar los documentos para sus publicaciones históricas, filológicas u otras. Esto es discutible hoy, ya que en países o ciudades de gran nivel cultural puede darse esta especialización. Pero donde faltan investigadores, por falta de tiempo o de preparación adecuada, sería absurdo poner cortapisas a quien puede usar de esa documentación. Lo que el Archivero ha de hacer, naturalmente, es no descuidar sus tareas profesionales propias.

En la época de Quadrado, esa discusión hubiera estado fuera de lugar, por anacrónica. La idea que se tenía y se continuó teniendo hasta nuestra época, era la del Archivero humanista, que alternaba la lectura de documentos y pergaminos, con la ordenación y clasificación de los mismos, siempre para procurar el servicio de un público que solía ser erudito y poco numeroso, con la publicación de documentos,

colaboración en Revistas, redacción de artículos más o menos especializados y publicación de obras de mayor envergadura. Por lo tanto, dentro de la mentalidad de su época, podemos afirmar que Quadrado era el prototipo del perfecto Archivero, dedicado con todo entusiasmo a su Archivo y a sus publicaciones históricas para que todos los habitantes de las Baleares, pudieran saborear la miel histórica libada por él en aquellos registros y pergaminos y que, sin él, probablemente estarían todavía, en gran parte, dentro de lo desconocido.

#### 4. NUEVA OFENSIVA CONTRA QUADRADO

Poco después de sus publicaciones históricas, antes mencionadas, gentes de cortos alcances, que creyeron ver en ellas alusiones ofensivas a alguno de sus antepasados, maquinaron la supresión del cargo de Archivero y de la correspondiente partida presupuestaria de 4.000 reales, so pretexto de "economías que tanto reclaman los pueblos"... Conocido el entusiasmo con que trabajaba Quadrado, es fácil comprender la profunda frustración que tal arbitrariedad debió de causarle.

En mayo de 1850, al discutirse los presupuestos de 1851, fue propuesta la supresión de algunos empleos, entre los cuales el de Archivero de la Diputación, para deshacerse de Quadrado. Se pretendió anexionar el Archivo Histórico al Catastro.

Mientras en la Diputación, amigos y adversarios de Quadrado pugnaban unos en pro y otros en contra del mismo, éste, con sus dotes de estilista y de historiador, elevó una instancia a S. M. la Reina, en la que hábilmente expuso sus puntos de vista, en los que se siente palpar su amor y entusiasmo por la Historia del antiguo Reino de Mallorca y por las Baleares —no olvidemos que Quadrado era de Ciudadela, Menorca— y su solicitud por el preciado Archivo, que contiene los datos y documentos necesarios para elaborar aquella Historia. Dice así:

"Señora. Don José María Quadrado, archivero del antiguo reino de Mallorca, puesto a los Reales Pies de V.M. rendidamente espone: Que habiendo formado estas islas, después de ganadas a los sarracenos, un reino aparte que, por espacio de más de un siglo obtuvo la rama segunda del rey D. Jaime el Conquistador y cuyo título todavía figura entre los de la Corona y habiendo continuado desde su agregación a la monarquía aragonesa, rigiéndose por fueros, leyes y especiales formas de gobierno, ofrecen los documentos de su historia un interés general, como porción integrante de la historia de la nación en que vinieron a refundirse tantos estados independientes. Desde tiempos inmemoriales, o remontándose al menos a principios del siglo XIV, existe en Palma el Archivo de la Universidad y Reino de Mallorca, espresando en su mismo nombre la naturaleza y carácter de los documentos y noticias que contiene y el número y preciosidad de sus códices, sus voluminosas colecciones de privilegios, órdenes y pragmáticas de los siglos XIII, XIV y XV, sus copiosos datos para el estudio de los acontecimientos, leyes y

costumbres e intereses del país en sus relaciones con los generales de la monarquía, reclama sobre la conservación de este depósito la atenta solicitud, no sólo de la provincia, sí que también del Gobierno, a cuya inmediata protección por más de un título debe estar confiado. El celo de los naturales por sus antiguas glorias y por tan importantes establecimientos, lo han sostenido sin intermisión durante cinco siglos, confiado a cargo de un Archivero antiguamente (designado) por los Jurados, que lo eran a un tiempo de la capital y de la isla, y en los últimos tiempos por la Diputación Provincial. El esponente, nombrado ya en 1840 y posteriormente en 1843 para este destino, que desde la última fecha continúa ejerciendo, además de atender a la custodia y arreglo del archivo y demás ocupaciones propias de su cargo, se propone escribir en una serie de publicaciones la historia completa de su país sobre los abundantes y preciosos documentos que en éste y en los demás archivos de la isla se conservan. Su primer trabajo sobre las *disensiones civiles de forenses y ciudadanos en el siglo XV* le mereció el honor de ser nombrado socio correspondiente de la Real Academia de la Historia; y en la actualidad publica el segundo acerca de la *Conquista de Mallorca* por las armas de Aragón, sacando a luz interesantes Crónicas de aquellos tiempos inéditas hasta el presente. De esta suerte sin más retribución que el modesto sueldo de 4.000 reales y aspirando a otra recompensa más noble en la satisfacción de sus inclinaciones literarias y en el aprecio y gratitud de sus compatriotas, ha procurado prestar a su país, además del servicio de archivero, el de cronista que, en otros tiempos, retribuía la Provincia con pingües dotaciones. Solo una gracia se atreve a esperar del interés y celo que el Gobierno de V.M. está manifestando por la conservación de las antigüedades, fomento de los estudios históricos y arreglo de los Archivos, creando para todos estos objetos comisiones y juntas provinciales, a las cuales se honra en pertenecer el que suscribe, *colocando dicho establecimiento bajo la inmediata protección del Estado*, como lo están todos los de su naturaleza y como lo exige su mismo título y la índole de los documentos que contiene. Por estas consideraciones: A V.M. rendidamente suplica se digne concederle el nombramiento Real que solicita como una nueva garantía de conservación para el interesante archivo del antiguo Reino de Mallorca y como una señalada merced para el esponente, estimulándole con tan honrosa distinción a continuar sus históricas tareas. Palma a (en blanco) de mayo de 1850".

Mientras se tramaba en la sombra la eliminación de Quadrado, por sus adversarios en la Diputación, ganándose la mano por tiro de altura, iba éste a sustraerles la jurisdicción sobre el Archivo del antiguo Reino. El Gobierno de S. M. dictó una R.O. en la que pidió informes acerca de la instancia antes apuntada. El 16 de octubre de 1850 ordenó la Diputación que la Comisión respectiva emitiera el solicitado informe. En noviembre del mismo año fue leída y aprobada una minuta del informe que se iba a remitir al Gobierno, acerca del archivo del antiguo Reino de Mallorca. En ese informe se pretende justificar la supresión del cargo de Archivero, con una incalificable afirmación hija de la ignorancia, si no de la mala

fe, del informante y su animosidad contra Quadrado. Dice lo que sigue:

“Este encargo (el de archivero) puesto que *nada tiene que hacer* apenas más que custodiar los documentos, pudiera unirse con los libros del Catastro, formando un solo Archivo, que pudiera ser dirigido por el Oficial primero del Catastro, a quien se dejan 6.000 reales. Tratándose —(se dice campanudamente)— de economías que tanto reclaman los pueblos, es necesario buscarlas donde quiera puedan hacerse y *prescindiendo de consideraciones personales*”...

El 31 de diciembre de 1850, la Diputación, por medio de su Presidente don Joaquín M<sup>a</sup> Gibert, comunicó a Quadrado que, para el próximo 1851, había sido suprimida la partida de 4.000 reales, que constituía el sueldo del Archivero, aun reconociendo que éste había desempeñado su cometido a entera satisfacción de sus superiores: ¡valiente modo de manifestar esa satisfacción!

Ante la situación de quedar “sin dotación la plaza que tenía a su cargo” le preguntaba si iba “a cesar en su destino o si por un efecto de su acreditado civismo” se conformaría “*en servirla gratis*”, mientras el Gobierno de S.M. a quien se había consultado, resolvía el destino que debía darse a los documentos que se custodiaban en el referido Archivo.

Quadrado respondió inmediatamente: “En contestación al muy atento oficio de V.S. y correspondiendo a su justa confianza me ofrezco gustosamente a continuar en mi cargo de Archivero del Antiguo Reino, aun después de suprimida, *sea por los motivos que fuere*, la tenue dotación que percibía. Agradezco a V. el que dejando la elección a mi arbitrio, me haya ofrecido la ocasión de manifestar que no ha sido un mezquino interés el móvil de mis prolongadas tareas, y de seguir consagrado a mis especiales estudios a aquel precioso depósito de la historia del país, amenazado de caer en el abandono si no vela por su conservación una mirada celosa y diligente”.

##### 5. EL ARCHIVO HISTORICO DE LAS BALEARES, COMO ARCHIVO DEL ESTADO

La absurda situación antes apuntada, por la que Quadrado desempeñaba su cargo sin sueldo alguno, afortunadamente no fue de larga duración. El 14 de enero de 1851, el subsecretario del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, comunicó a don José M. Quadrado la R.O. remitida al Gobernador de las Baleares:

“He dado cuenta a S.M. la Reina (q. D. g.) del expediente relativo a la supresión del sueldo correspondiente al archivero de esa provincia don José María Quadrado, acordada por esa Diputación Provincial al formar su presupuesto del corriente año, y considerando S.M. que el indicado Archivo, antiguo y rico depósito de escrituras interesantes para el estudio de la historia general y particularmente para el de esas islas en los tiempos en que estuvieron constituidas en Reino independiente, tiene demasiada importancia para que no procure el Gobierno su conservación y la conveniente custodia de los papeles que contiene, se ha dignado

dictar las disposiciones siguientes: *Primera.* El Archivo del antiguo Reino de Mallorca, se considerará en lo sucesivo como *establecimiento público del Estado*, bajo la denominación de *Archivo Histórico de las Baleares*. *Segunda.* Por este año, e interin no se determina otra cosa por la ley de presupuestos del año próximo de 1852, la dotación del Archivero de las Baleares será de seis mil reales pagaderos por mensualidades con cargo al artículo de imprevistos de Instrucción pública. *Tercera.* En consideración a los méritos literarios que concurren en Don José María Quadrado y a los buenos servicios que tiene prestados en el cargo que ha ejercido durante siete años consecutivos de Archivero del antiguo Reino de Mallorca, mientras el precitado Archivo corría por cuenta de la Diputación Provincial, queda repuesto en el expresado destino, debiendo V.S. darle posesión del mismo, tan luego como reciba esta comunicación”. “De Real Orden comunicada por el referido Señor Ministro, lo traslado a V. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 14 de enero de 1851. El Subsecretario. Antonio Gil de Zárate”.

Tomó posesión de su cargo de Archivero del Estado el 1 de febrero de 1851. Con ello quedaba solucionado el problema. El Archivo Histórico de las Baleares quedaba adscrito al Estado como establecimiento público y Quadrado era designado Archivero titular. Se emancipaba de la política de campanario, con lo que el Archivero ganaba en independencia y prestigio y el Archivo, al mismo tiempo que recibía la protección del Estado, se aseguraba de un modo estable los servicios de un enamorado de la Historia de Mallorca y distinguido humanista.

El 18 de junio de 1852, Quadrado fue ascendido a oficial de 4ª clase por Real Decreto, que le fue comunicado el 1º de noviembre del referido año, por una instrucción del Ministerio de Gracia y Justicia. El 5 de marzo de 1853, recibió Quadrado del Subsecretario del mencionado Ministerio de Gracia y Justicia, don Antonio Escudero, el título administrativo de Archivero del Archivo Histórico de las Islas Baleares, con el sueldo anual de 8.000 reales.

#### 6. QUADRADO, BIBLIOTECARIO INTERINO Y HONORIFICO (GRATUITO)

En 1850 era Bibliotecario provincial don Pablo Riera, con el menguado sueldo anual de mil reales, consignados en el presupuesto de la provincia. Renunció éste al cargo y el Gobernador de Baleares encargó interinamente a don Jaime Luis Garau el 11 de diciembre, hasta que el Ministerio dispusiera lo más oportuno. El 13 de abril de 1851, ante la doble imposibilidad de aumentar la dotación provincial con que remunerar más dignamente al Bibliotecario, ni costearla con fondos del Estado, se resolvió: 1º) que el Archivero don José M<sup>a</sup>. Quadrado se encargara de la Dirección de la Biblioteca Provincial, sin aumento de sueldo; 2º) que los mil reales asignados a la Biblioteca en el presupuesto provincial, se destinaran al pago de un empleado subalterno nombrado por el Gobernador para que auxiliara en sus

trabajos al Bibliotecario interino; 3º) que, a fin de que el Archivero pudiera atender puntualmente al despacho de la Biblioteca y al del Archivo, se dispusiera un horario en la Biblioteca de dos días por semana o alguno más si lo conceptuase necesario.

Quadrado continuó así al frente del Archivo y de la Biblioteca desde 1851 hasta 1856, en que presentó su dimisión como Bibliotecario, cargo que desempeñó casi seis años interina y gratuitamente. Le fue admitida la dimisión y se le comunicó por escrito que S. M. la Reina había quedado “muy satisfecha del celo e inteligencia”, con que había servido dicho destino.

7. VICISITUDES ADMINISTRATIVAS DEL “SEÑOR ARCHIVERO GENERAL DE LAS BALEARES”

En el mencionado expediente personal de don José M<sup>a</sup> Quadrado, se conservan los oficios diversos, que fue recibiendo durante su vida administrativa, reflejo de las diversas incidencias. Procedían, en su mayor parte de la Dirección General de Instrucción Pública, de la que dependían los Archivos y que, en el transcurso del siglo XIX dependió de los Ministerios de Comercio, Instrucción y Obras Públicas primero, de Gracia y Justicia luego, de Fomento después y así sucesivamente hasta nuestros días en que hemos visto cambiar de nombre al Ministerio de Instrucción Pública en Ministerio de Educación Nacional y actualmente en Ministerio de Educación y Ciencia. Quadrado sólo alcanzó hasta el de Fomento. Las firmas de los diversos oficios pertenecen a personajes hoy harto conocidos por haber destacado en el campo de la política o en el mundillo de las Artes, de las Letras o de las Ciencias, tales como Manuel Silvela de 1865, Vega de Armijo en 1866, Severo Catalina en 1867, Juan Valera en 1871, Aureliano Fernández Guerra en 1885 y otros más cuyas firmas son menos legibles o conocidas.

Para evitar la monotonía de una relación detallada de los oficios recibidos por Quadrado, resumiremos las diversas incidencias siguiendo el hilo de una hoja de servicios que presentó en 1875, es decir, cuando contaba 56 años de edad y 31 de servicios, 11 como Archivero de la Diputación y 20 como Archivero del Estado. Añadiremos los últimos documentos, que reflejan los postreros años de su vida de Archivero.

Fecha de nombramiento	Empleos	Sueldo anual
12 septiembre 1840	Archivero de la Diputación	3.000 Rv = 750 ptas.
9 octubre 1840	Cesante	
13 agosto 1843	Archivero de la Diputación	4.000 " = 1.000 "
14 enero 1851	Archivero del Estado por R.O.	6.000 " = 1.500 "

1 noviembre	1852	Ascenso a oficial de 4ª clase	8.000 " = 2.000 "
12 mayo	1858	Aumento con efecto desde el 1--I.	12.000 " = 3.000 "
20 febrero	1860	En el Escalafón del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, es declarado oficial 6º de 3er grado	
11 julio	1860	Ascenso a oficial 4º de 3er grado	12.000 " = 3.000 "
1 diciembre	1863	Ascenso a oficial 5º de 2º grado	12.000 " = 3.000 "
17 junio	1867	Ascenso a oficial de 1er grado	14.000 " = 3.500 "
		Con efecto desde el 1--VII	1.600 Esc= 4.000 "
10 marzo	1888	Ascenso a Jefe de 3er grado	5.000 "
agosto	1890	Ascenso a Jefe de 2º grado	6.000 "
22 enero	1895	Jubilación	

Hay que tener en cuenta la creación, en octubre de 1859 del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, ampliado luego al de los Anticuarios o Sección de Museos. En aquel escalafón Cuadrado quedó clasificado como Oficial 6º de Tercer grado. Al ser refundidos los escalafones de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios —(hoy Arqueólogos)— quedó como Jefe de Tercer grado.

En cuanto a la remuneración, hasta 1863 se hace mención de reales, que el propio Cuadrado, en su hoja de servicios, reduce a pesetas, a 4 reales por peseta. En 1867 se habla de Escudos, cuya equivalencia era: un Escudo, igual a dos pesetas y media. En 1868 se inició la reforma monetaria, con la unidad todavía hoy vigente llamada peseta y la equivalencia antes mencionada. Los 1.600 Escudos equivalían a 4.000 ptas.

Los prohombres y el público mallorquín deseaban que Cuadrado no fuese jubilado y con este objeto se inició una campaña de prensa, porque se le conservara al frente del Archivo, que era la razón de toda su vida. No tuvieron éxito. La jubilación fue un golpe mortal para Cuadrado. Al año siguiente, 1896, a sus 77 años, se extinguió aquella figura prócer. Mallorca y las Baleares lo han elevado a la categoría de sus inmortales, dedicándole plazas o calles y venerando su memoria.

#### 8. LICENCIAS SOLICITADAS PARA ESTUDIOS Y POR MOTIVOS DE SALUD

El 12 de octubre de 1852 solicitó Cuadrado de S.M. la Reina una licencia para “emprender un viaje artístico y literario por el Reino de Navarra y Provincias Vascongadas” para recoger los materiales necesarios para la continuación de la obra “*Recuerdos y Bellezas de España*” obra que había merecido la protección de la Reina y de su augusto esposo. El 16 de junio le fue concedida una Real licencia de tres meses con todo el sueldo con la finalidad indicada, por considerar “S.M. dicha obra como de verdadera utilidad para el adelanto de las artes y de las

letras". El 30 de octubre le fue prorrogada la licencia por otros dos meses con todo el sueldo. Firma los oficios el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, don Antonio Escudero.

El 15 de abril de 1864 le fue concedida una nueva licencia de dos meses en las mismas condiciones, para "continuar los estudios artísticos de los monumentos de España".

El 30 de Julio de 1865, de nuevo obtuvo dos meses con el mismo próposito: esta vez debía ir a Avila y Salamanca, pero debido a una epidemia de cólera por aquellas provincias, no pudo hacer uso de la concedida licencia. En 1866 solicitó permiso para aprovechar la anterior licencia, pero nuevas disposiciones administrativas se lo impidieron. Logró de la Dirección General un mes el 27 de abril "para asuntos propios". En mayo obtuvo una prórroga de 15 días del Rector de la Universidad de Barcelona; y otras dos prórrogas quincenales en junio y en julio del mismo año. Notaba Quadrado una mayor resistencia por parte de la Dirección General, como él mismo manifiesta en un borrador de instancia.

El 24 de abril de 1871 solicitó dos meses de licencia y la exposición de motivos era: "Que su salud quebrantada por afecciones nerviosas de resultas de una vida constantemente sedentaria le obligaba a emprender un viaje... para consultar sus dolencias y acaso para tomar aguas"... Acompaña certificado médico expedido por don Antonio Nicolau, quien hace referencia a una *opresión de pecho* sufrida por Quadrado cuatro años antes, es decir, en 1867. El 4 de mayo le fueron concedidos 45 días "para atender al restablecimiento de su salud".

El 25 de septiembre de 1876 pidió y obtuvo 15 días de permiso, del Rector de la Universidad de Barcelona. El 20 de abril de 1880 le fue concedida una comisión de servicio para ir a Barcelona y trabajar en el Archivo de la Corona de Aragón en la investigación de "documentos referentes a Mallorca" durante un mes. Finalmente el 10 de octubre de 1882 solicitó y disfrutó de un mes de permiso "a fin de poder atender al restablecimiento de su salud". Acompañaba un certificado del médico don Antonio Jaume, doctor en medicina y cirugía.

## 9. INTUICION PROFETICA DEL ARCHIVERO DON JOSE M<sup>a</sup> QUADRADO

Quadrado tenía el Archivo Histórico de Mallorca en las entretelas de su corazón. Lo demostró durante toda su vida, pero de un modo particular en el momento dramático del incendio que se declaró en las Casas Consistoriales el 28 de febrero de 1894 y que hizo temblar a don José María por la posible destrucción de tanta riqueza documental y artística, de los venerables códices, registros y pergaminos. Todos se precipitaron —y él de los primeros— a salvar aquellos tesoros.

Descritas están las incidencias, por don Pedro A. Sancho en su *Memoria*, antes mencionada, por lo que no vamos a repetirlo aquí. Baste decir que, además de la satisfacción de que nada se perdiera, salvo algunos registros un poco estropeados por el agua, le fue concedida una cantidad por la Diputación provincial, cantidad que dedicó a la impresión de los *Privilegios y Franquicias de Mallorca*, que vieron la luz en ese mismo año. Se trata de “cédulas, capítulos, estatutos, órdenes y pragmáticas, otorgadas por los Reyes de Mallorca, de Aragón y de España, desde el siglo XIII hasta fin del XVII”... Obra que cierra con broche de oro su actuación como Archivero, ya que se ha dicho muchas veces que las obras de Historia envejecen pronto, pero los Diplomáticos y Regestas de documentos perduran siempre. Quadrado fue publicista e historiador eximio, pero no cabe duda que el transcurso del tiempo puede ofrecer nuevos documentos y modernas interpretaciones de los mismos. Lo que nadie puede cambiar ni modificar son los propios documentos, ofrecidos a sus conciudadanos en tipografía de fácil lectura, sin tener que pasar por las dificultades de una paleografía, para la que no todos están preparados.

Su visión clara e inteligente de los problemas archivísticos, como base de estudios históricos le dictó las siguientes palabras en 1859:... “Es indispensable se mande la agregación a este Archivo (Histórico de Mallorca) de muchos y muy importantes documentos que a él pertenecen en su calidad de General e Histórico, como son los restos del de la Gobernación, que se hallan en el de la Audiencia y toda la porción antigua de los municipales”... Hoy se encuentran ya en el Archivo Histórico de Mallorca, no sólo aquellos mencionados por Quadrado, sino también los del Real Patrimonio —cuya consulta tuvo que solicitar una vez por instancia en 1861— los de la Audiencia, los de Protocolos Notariales, los históricos de la Delegación de Hacienda procedentes de conventos, los del Registro de la Propiedad de Palma y últimamente los históricos de la Diputación Provincial, con antigüedad superior a cien años. Los deseos de Quadrado, manifestados en aquel escrito, se han cumplido.

En cuanto al local destinado al Archivo, mostró siempre su preocupación porque los registros, pergaminos y legajos del antiguo Reino de Mallorca tuvieran un marco digno y una adecuada ubicación en un edificio amplio y moderno. Es curioso leer lo que escribía en 1859: “Las reformas de que es muy susceptible el establecimiento versan... primeramente sobre el local, que es harto reducido y de propiedad municipal, mientras que en esta ciudad posee el Estado cuantiosos edificios a que pudiera trasladarse el Archivo sin gravamen del presupuesto. Bastaría para ello *una porción del grandioso ex-convento de San Francisco*, que por R.O. del 26 de marzo de 1855 fue cedido en parte a la Academia Provincial de Bellas Artes”...

Intuición profética. En 1955, cien años exactos a partir de la última fecha apuntada por Quadrado, tuvo lugar la inauguración de la Casa de la Cultura que

debía albergar, junto con la Biblioteca y con el Museo, al nuevo Archivo Histórico de Mallorca, construido sobre *una porción del ex-convento de San Francisco*.

Era Director General un menorquín como Quadrado, don Francisco Sintés Obrador. Era Director de este Archivo un mallorquín, don Juan Pons Marqués. Cooperó modestamente al traslado de los preciosos documentos, registros y legajos, desde los altillos del Ayuntamiento hasta el nuevo edificio, el que esto suscribe.

Francisco SEVILLANO COLOM  
Director del A.H. de Mallorca.

## BIBLIOGRAFIA

Una bibliografía de las obras de Quadrado puede encontrarse en la obra de RUIZ CABRIADA, Agustín: *Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. 1858-1958. Madrid 1958.

Obras que han tratado de don José M<sup>a</sup>. Quadrado hay muchas. Me limitaré a aquellas que he podido consultar.

ALCOVER, Mn. Antoni M<sup>a</sup>.: *D. Jusep M<sup>a</sup> Quadrado*. Sa vida i ses obres. PM. 1919 (Contiene abundante bibliografía).

ALCOVER, Don Antonio M<sup>a</sup>.: *Algo sobre la biografía y Bibliografía de Don José María Quadrado*. Rev. de Archivos, B. y M. 1920.

FERRA, Miguel: *Apología de Quadrado... en el centenario de su nacimiento*. PM 1920.

*Homenaje a ...D. José M<sup>a</sup>. Quadrado en el primer Centenario de su natalicio*. (En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Palma PM 1920).

*Homenaje a D. José María Quadrado*. Sociedad Española de Excursiones. Madrid (Sesión presidida por S.M. el Rey Alfonso XIII) 1919.

*Centenario de D. José M<sup>a</sup> Quadrado*. Ciudadela de Menorca. Barcelona (1919)

SABATER, Gaspar: *José María Quadrado. El polígrafo balear*. PM 1967.

SANCHO, Pedro A.: *Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca*. Madrid 1921. Contiene datos acerca de Quadrado y sus obras.

VALENTI, José I.: *D. José María Quadrado. Sus grandes dotes intelectuales...* Barcelona 1919. Conferencia en el Museo Diocesano de Palma de Mallorca.

VILA ANGLADA, Gabriel: *D. José M<sup>a</sup>. Quadrado Nieto*. Colección de artículos publicados con motivo del primer centenario... Ciudadela, 1919.